

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Sevilla, para la ejecución de infraestructuras hidráulicas en sistemas generales de abastecimiento de agua, colección y evacuación de aguas pluviales y aguas residuales urbanas y tratamiento de estas últimas, suscrito con fecha 24 de julio de 2006, se encuentra incluida la ejecución del «Proyecto de Concentración de Vertidos de Fuentes de Andalucía (Sevilla)» Clave A5.341.982/0411 (Anexo II: Programa de Inversiones en infraestructuras de Sistemas Generales el Ciclo Integral del Agua), cuyo objeto es la ejecución de un colector para transportar las aguas residuales del municipio hasta la EDAR.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 21 de noviembre de 2006, el «Proyecto de Concentración de Vertidos de Fuentes de Andalucía (Sevilla)» Clave A5.341.982/0411, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución, de 18 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de 17 de agosto de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 187, de 13 de agosto de 2007, y en el periódico «Diario de Sevilla», de 25 de julio de 2007, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, según certificación municipal obrante en el expediente, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 14 de diciembre de 2009, la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía en calidad de beneficiario y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2007, la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación del mismo por Resolución de 22 de enero de 2008, de la Directora General de Infraestructuras y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7, letra j), del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

HA RESUELTO

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Concentración de Vertidos de Fuentes de Andalucía (Sevilla)» Clave A5.341.982/0411, que se desarrollarán en el término municipal de Fuentes de Andalucía (Sevilla), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía el día 17 de febrero de 2010, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinentes). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería de Sevilla dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el Tablón Oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados

de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la LEF, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectados podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación

Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, domiciliada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Polígono Aeropuerto, 41020-Sevilla, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)». CLAVE A5.341.982/0411

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m ²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
1	38	10	Oviedo León, Francisco Gómez González, Justa	CL MOLINOS, 29 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			2,57	17/2/2010	9.30 h
2	39	82	Oviedo León, Francisco Gómez González, Justa	CL MOLINOS, 29 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			166,40	17/2/2010	9.30 h
3	39	83	Carrero García, Remedios	CL GENERAL ARMERO ,135 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			538,97	17/2/2010	10.00 h
4	39	84	Jiménez Barcia, Ángeles	BO HABITAT 71 4 Pt:3 Pt:7 C.P. 41007 SEVILLA			340,07	17/2/2010	10.15 h
5	39	85	Aguilar García, Diego Conde Campo, Natividad	CL POZO SANTO, 49 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			606,85	17/2/2010	10.30 h
6	39	86	Ruiz Iznard, Antonio Oviedo Reguera, María	CL CARRERA, 65 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			535,99	17/2/2010	10.45 h
7	39	87	Lora Fernández, Antonio Lora Herce, M ^a Cristina	CL SOR ANGELA CRUZ ,4 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			522,79	17/2/2010	11.00 h
8	39	88	González Lora, Francisco González Urbaneja, Lorenzo	CL SAN JOSE ,38 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			629,50	17/2/2010	11.15 h
9	39	89	González Lora, Andrés González Lora, Francisco González Urbaneja, Lorenzo	CL SAN JOSE, 38 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			458,53	17/2/2010	11.30 h
10	39	91	Gómez Gómez, José Hrdos.	CL CRUZ ,71 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			631,35	17/2/2010	11.45 h
11	39	92	Gamero Adalid, José	CL SAN ANTONIO ,12 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			617,64	17/2/2010	12.00 h
12	39	93	Gamero Adalid, Sebastián	CL FLORES ,14 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			607,58	17/2/2010	12.15 h
13	39	95	López Conde, Pablo López	CL VIRGEN REYES ,1 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			752,86	17/2/2010	12.30 h
14	39	96	López Gamero, Sebastián Hrdos.	PZ ANDALUCIA, 24 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			581,78	17/2/2010	12.45 h
15	39	97	López Gamero, María Carmen	CL POZO SANTO 15 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			743,23	17/2/2010	13.00 h
16	39	98 a	López Gamero, Luis Hrdos.	CR DE SEVILLA 221 C.P 41420 FUENTES DE ANDALUCIA			727,33	17/2/2010	13.15 h

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Sevilla, para la ejecución de infraestructuras hidráulicas en sistemas generales de abastecimiento de agua, colección y evacuación de aguas pluviales y aguas residuales urbanas y tratamiento de

estas últimas, suscrito con fecha 24 de julio de 2006, se encuentra incluida la ejecución del «Pliego de Bases de la EDAR de Fuentes de Andalucía (Sevilla)» Clave A5.341.982/0411 (Anexo II: Programa de Inversiones en infraestructuras de Sistemas Generales el Ciclo Integral del Agua), cuyo objeto es la ejecución de una EDAR que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor (Arroyo Madre de Fuentes).

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 21 de noviembre de 2006, el «Pliego de Bases de la EDAR de Fuentes de Andalucía (Sevilla)» Clave A5.341.982/0411, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución, de 17 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 174, de 4 de septiembre de 2007, en el Boletín Oficial